

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año V

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.-Madrid-Central

Núm. 50

Lunes 12 de Diciembre de 1921

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la subscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado.

Escuelas de Veterinaria

La reforma de la Enseñanza. Una carta.—Sr. D. F. Gordón Ordás. Madrid. Mi distinguido amigo y compañero: He leído con gran deleite el artículo editorial inserto en LA SEMANA, núms. 47-48, y estoy muy conforme con su espíritu y su letra.

Creo ha llegado la ocasión de poner término a esta miserable interinidad en que se desarrolla la enseñanza veterinaria; cuestión que actualmente, preocupa no sólo en nuestra patria, sino también en las principales naciones.

Mi opinión en este pleito es conocida, soy de los pocos veterinarios que dicen lo que piensan y lo que opinan sobre las cuestiones que van suscitándose en el campo profesional; son ya muchos los artículos y muy repetidas veces he insistido machaconamente en pedir la reforma de nuestra enseñanza como ÚNICA SOLUCIÓN para garantizar un porvenir decoroso a la carrera; ¡mal puede vivir un feto que nace defectuoso! Eso ocurre precisamente a la actual veterinaria, pero no hay que hablar de ello por demasiado sabido.

Aunque mi opinión sólo tenga el valor de uno que ha sostenido y defendido con tenacidad la tendencia *pecuaria* es francamente de acuerdo con la propuesta del artículo: hay que reunir esa Asamblea o Conferencia y acordar lo que mejor proceda.

Esta propuesta es el procedimiento más democrático que puede aceptarse para intentar una reforma de esta transcendencia en nuestra enseñanza; procedimiento adoptado de una manera oficial en Francia, donde la veterinaria pasa también por una grave crisis, al crear el Consejo Superior de Enseñanza Veterinaria formado por las representaciones de toda la profesión.

La propuesta de que integren esa reunión, además de los Catedráticos, elementos extraños a las Escuelas, es una IMPERIOSA NECESIDAD: nadie mejor que los *Pecuarios* conocemos las deficiencias de que adolece la actual enseñanza y las reformas que demanda para hacer una labor oficial de provecho; nadie mejor que los *Militares* pueden informar sobre las modificaciones y tendencias que debe seguir la veterinaria para cumplir su misión castrense, y, por último, los *Veterinarios civiles*, son los únicos que pueden decir cómo debe enseñarse veterinaria para después cumplir en la práctica profesional a satisfacción.

Todos estos son los elementos que deben integrar la reunión para hacer una reforma completa de la enseñanza veterinaria con orientaciones y programas más racionales y prácticos que los de la actualidad.

Aplaudo tu idea, y ahora que los diferentes sectores de la clase la recojan y expongan la suya, y todos, como un hombre, debemos prestarle leal colaboración,

Dicha mi opinión con toda la lealtad, te escribo esta carta para sumarme a tu idea y ayudarte en su realización.

Como siempre tuyo afmo. amigo y compañero.—*C. Sanz-Egaña.*

La opinión de los Directores.—Publicaremos estas opiniones por el orden que las hemos recibido, y ellas serán, en definitiva, las que formen el principal ambiente en este asunto que hemos suscitado.

EL DE CÓRDOBA.—En cuanto leí su primer artículo de LA SEMANA VETERINARIA pidiendo una reunión de los representantes de las Escuelas, para acordar lo que más convenga a las reformas de nuestras enseñanzas y de nuestra clase, lo hice leer a todos los compañeros de ésta, y conformes todos con su iniciativa, puedo escribirle en nombre de este Claustro, manifestándole que estamos dispuestos a ir a la referida reunión o asamblea en cuanto el caso se presente. No dudo que las demás Escuelas tendrán el mismo criterio, y que libres de todo prejuicio personal y mezquino concurremos todos y engendremos un plan de reformas en consonancia con cuanto constituye los ideales de la Veterinaria española.—*Gabriel Bellido.*

EL DE SANTIAGO.—Considero la Asamblea necesaria y la ocasión oportunísima. En el plan de estudios de la Carrera hay que introducir modificaciones de gran importancia, tanto en lo que se refiere a la enseñanza en las Escuelas, como en la preparación que han de poseer los aspirantes a ingreso.

Una agrupación más racional de asignaturas nos libraría—cualquiera que fuera la denominación legal de las Escuelas—del bochorno que supone el artículo 12 del Reglamento. ¿La Bacteriología y Parasitología—por ejemplo—no estarían como en su propio medio con enfermedades infecciosas y parasitarias, y esto evitaría que médicos, farmacéuticos y naturalistas opusieran a aquella cátedra?

El R. D. que implanta la autonomía Universitaria, al suprimir para Medicina y Farmacia el curso de Ampliación en la Facultad de Ciencias nos plantea un problema de urgentísima resolución. ¿Deben nuestros alumnos estudiar un curso de Física y Química generales, como los aspirantes a la licenciatura de Ciencias, o por el contrario, han de limitarse a ampliar los conocimientos generales del Bachillerato—o de un preparatorio—en aquellas cuestiones de más directa aplicación a la Biología?

Pues estas y otras muchas cuestiones requieren un estudio sereno, que para que tenga garantías de acierto no debe ser obra personal, sino al contrario, la resultante del mayor número posible de acertadas orientaciones, cualquiera que sea el sector de donde procedan.

Solo así podría—quien hubiera de apoyar las modificaciones acordadas—tener la seguridad de que se hacia intérprete del sentir de la Clase.—*Tomás Rodríguez.*

EL DE LEÓN.—Creo no es conveniente publicar opinión de nadie, en el asunto a que tu carta se refiere porque creo que no conduce a nada habiéndose de celebrar la Asamblea, que es donde han de armonizarse las opiniones y tomar el consiguiente acuerdo.

Exteriorizar antes las opiniones y anticipar desidencias no lo considero oportuno. Además, la opinión de un Director es la opinión solo de un catedrático que no considero ni mejor ni peor que la de otro cualquiera.—*Juan Morros.*

Otras opiniones.—Hemos recibido numerosas cartas de veterinarios civiles y militares aplaudiendo nuestra iniciativa, lo cual revela que hemos recogido un estado de opinión muy arraigado y extendido entre la clase, y exponiéndonos opiniones, que por estar de acuerdo con las emitidas por nosotros y disponer de tan poco espacio en este Boletín nos vemos precisados a no publicar. Lo importante, por otra parte, es señalar el hecho, por lo que tiene de sintomático, ya que indica que en los diversos sectores profesionales se siente la necesidad de organizar definitivamente nuestra enseñanza, orientándola por caminos prácticos y fecundos.

De la propaganda de «El Proletariado».—LA ASAMBLEA DE HUESCA.—Por el escaso tiempo con que se preparó (tres días), no estuvo lo concurrida que debió; así lo prueba el número de adhesiones recibidas después de celebrada. No obstante el ánimo decaído de los compañeros que asistieron, se levantó al calor de la firmeza de ideales, fe ciega y convencimiento pleno que en el triunfo de nuestra clase demostraron tener los compañeros que en representación de *El Proletariado* asistieron al acto.

Es en esta provincia donde más abatida se encuentra la Clase, y para reaccionarla, sino se organiza cual debe, prontamente volverá *El Proletariado*.

Ese acobardamiento de los veterinarios de la provincia de Huesca, debe cesar prontamente, tan pronto como el hacer la red que sujete en sus mallas a esos señores, jóvenes o viejos, que con su mal comportamiento de compañeros contribuyen a aplacar nuestro ánimo.

Joven o viejo, de mucha representación o poca, saltar por encima de él sin miramiento alguno; quien tenga sangre de esbirro o lacayo, que rompa el título y se ponga la librea flamante o rota, según su pobre espíritu servil y lacayuno le acomode.

Conclusiones aprobadas.—Las conclusiones aprobadas en esta Asamblea fueron las siguientes:

1.^a Constituir las Juntas profesionales de distrito en todos los medios para hacer al mismo tiempo las Uniones sanitarias.

2.^a Nombrar el Comité provincial de Unión Veterinaria Nacional, compuesto de los señores don Clemente Serrano, don Esteban Gavín y don José Abizanda.

3.^a Que el Estado establezca una Granja pecuaria en Jaca, que ya fué solicitada en la Asamblea celebrada hace dos años y después por el Consejo de Fomento.

4.^a Que el Estado y la Diputación provincial organicen anualmente varios concursos de ganados, a fin de estimular el fomento de la ganadería.

5.^a Que el Estado, en uso de las facultades que le concede el art. 36 del Reglamento de la ley de Epizootias, ordene por su cuenta y riesgo la vacunación preventiva obligatoria de los ganados contra el *carbunco bacteridiano* en las zonas peligrosas.

6.^a Que para el mejor cumplimiento de la ley de Epizootias y Reglamento de Mataderos, el Estado apruebe con urgencia la clasificación de las inspecciones municipales de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria.

7.^a Es indispensable que los ganaderos no oculten los contagios y que cumplan las medidas sanitarias.

LA DE DAROCA.—Con bastante concurrencia de veterinarios, a las seis de la tarde se celebró en Daroca el acto de propaganda organizado por *El Proletariado de la Veterinaria*.

A los compañeros que allí acudieron les explicó *nuestro plan* el compañero Ballesteros. Con la verdad en los labios y la energía en el corazón, fué expuesto nuestro programa.

Aquellos compañeros, desengañados hasta la saciedad como lo están la inmensa mayoría de los veterinarios, se entusiasmaron con nuestros proyectos y se adhirieron todos en absoluto a nuestra doctrina de reivindicación.

Al levantar la sesión quedaron anotadas las siguientes conclusiones:

1.^a A propuesta del compañero Allende (D. Alberto), se acuerda que el día que se nombren las Juntas provinciales, como tiene proyectada la «Unión nacional», estas sean integradas por los presidentes de las Juntas de distrito.

2.^a El deseo de estos compañeros, que se solicite de los Laboratorios de sueros y vacunas, tanto nacionales como extranjeros, no despachen sus productos más que a los señores veterinarios, empleando todos los medios que estén a nuestro alcance para conseguirlo.

3.^a Que el pago de las titulares sea por el Estado.

4.^a Creación de *Cajas de resistencia*, para aliviar la situación económica de las viudas y huérfanos de los veterinarios, obligando anualmente a los pueblos a reintegrar los contratos hechos con los mismos con una póliza de 50 pesetas, que debe crear para dicho objeto la «Unión Nacional».

Con entusiasmo grande por la nueva forma en que *El Proletariado* ha comenzado esta campaña de la verdadera resurrección social de la clase, se procedió a nombrar la Junta de distrito, integrada por los siguientes compañeros:

Presidente, D. Rodolfo Cañizares, de Viliafeliche; Tesorero, D. Emilio Justo, de Atea; Secretario, Luciano López, de Daroca.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

LA DE ESTELLA.—Con concurrencia grande, a las seis de la tarde del día 2 se celebró.

Asistieron los dos presidentes: el de la Asociación de Nava, D. Florencio Grávalos, y el del Distrito, D. José Harrola, a pesar de estar resentido de salud. Grande fué el entusiasmo, como imperecedero recuerdo guardará nuestro corazón de la bondad, del acendrado amor al compañero y de la gran hospitalidad de aquellos excelentes compañeros navarros que ni un momento nos dejaron solos.

Fué una Asamblea de esas que jamás se borran de la mente por la gran unanimidad de parecer al apreciar la cuestión veterinaria y la necesidad y forma de organización para conseguir las mejoras e independencia que anhelan desde hace años los veterinarios.

Aquellos compañeros que asistieron viven en nuestra mente latentes y vivirán aunque sus nombres no aparezcan en estas líneas, ya que tenemos un criterio formado, y es: no publicar nada que pueda excitar a la miseria humana que se llama vanidad.

Digno broche final de aquel brillante acto, fué el otorgar un voto de confianza amplio al presidente Sr. Grávalos y a los dos propagandistas de *El Proletariado*, para organizar una Asamblea magna en Pamplona, que se celebrará el 8 de Enero próximo, con asistencia del Sr. Gordón.

Levantóse la sesión dentro del mayor entusiasmo y después de aprobadas las siguientes conclusiones:

1.^a Que es necesaria la organización de los veterinarios españoles desde los distritos a las capitales, factor esencial para constituir la verdadera Unión Veterinaria Nacional.

2.^a Que todas las organizaciones veterinarias y prensa profesional se dirijan urgentemente a los Institutos de vacunación de España y del extranjero en demanda de que no expidan vacunas que no sean pedidas por veterinarios, aunque quienes las soliciten sean Asociaciones ganaderas o agrícolas por estar comprobado que vacunan los pastores y dependientes y aun los dueños, lo que constituye un intrusismo en perjuicio de los veterinarios y de la ciencia moderna.

3.^a Los Institutos que hagan caso omiso de esta petición razonada, serán dados a conocer para proceder como se merece tal desatención, sin perjuicio de denunciar como intruso al individuo que con ginguilla o lanceta practique cualquier clase de vacunación en ganados de su dueño.—*Un propagandista.*

Los titulares

Noticias del Patronato.—ENTRADAS.—Comunicación del alcalde de Petrel (Alicante), recibida el 21 de Noviembre, en la que participa, contestando a otra de esta Junta, que es cierto que desempeñaba las Inspecciones municipales de carnes y de Higiene y Sanidad pecuarias el médico titular D. Julián Rico, por no haber veterina-

rio en aquella localidad; pero que con dicha fecha remite un escrito al gobernador anunciándole la vacante.

—Otra del alcalde de Motilla del Palancar (Cuenca), recibida en la misma fecha, en la que participa que han solicitado aquella titular veterinaria D. Marcos Algarra, D. Luis de la Muela y D. Roberto Salvador.

—Otra del gobernador de Huesca, recibida en la misma fecha, en la que pregunta si es suficiente que la Alcaldía de Estiche no haya cumplido los artículos 38 y siguientes del Reglamento de 22 de Marzo de 1906 para declarar nulo el concurso de aquella titular veterinaria y si el veterinario titular, propietario o interino, de Estiche puede residir lo mismo en un pueblo que diste cinco kilómetros que en otro que diste sesenta.

—Otra del alcalde de Junta de San Martín de Losa (Burgos), recibida en la misma fecha, en la que participa que por defunción del veterinario titular se ha nombrado interinamente a D. Braulio Campillo.

—Otra del alcalde de Azuaga (Badajoz), recibida el 22 de Noviembre, en la que participa que ha sido nombrado veterinario e Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de dicho Municipio D. José Taranjo.

—Otra del gobernador de Logroño, recibida en la misma fecha, en la que participa que ha sido estimado el recurso de alzada interpuesto por D. Santiago Abad, veterinario titular.

—Tres comunicaciones de los alcaldes de El Viso, Alcira y Junta de Oteo, recibidas en la misma fecha, con las que envían las relaciones de concursantes a las respectivas titulares veterinarias.

—Otra de D. Rogelio Gil, veterinario de Boceguillas (Segovia), recibida en la misma fecha, en la que participa que ha quedado nuevamente vacante la titular veterinaria de dicho Municipio por no haberse presentado a tomar posesión el veterinario elegido.

—Otra de D. Guillermo Moreno, veterinario de Huelva, recibida en la misma fecha, en la que participa que ha interpuesto un recurso contra acuerdo de aquel Ayuntamiento relativo a los derechos de Jefatura de los servicios veterinarios de esta capital.

—Otra de D. José Carreira, veterinario de Redondela (Pontevedra), recibida el 28 de Noviembre, en la que reclama que por aquel Ayuntamiento se le abonen 5.300 pesetas que se le adeudan por varios años de la titular veterinaria.

—Otra de D. Juan Oyarzábal, veterinario titular de Vera (Navarra), recibida en la misma fecha, en la que pide que se haga cumplir a aquella Alcaldía lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de Mataderos.

—Otra del alcalde de Palafrugell, recibida en la misma fecha, con la que remite copia de los contratos celebrados con sus dos veterinarios titulares; y otra del alcalde de Milmarcos (Guadalajara) con el mismo objeto.

—Otra del gobernador de Segovia, recibida en la misma fecha, con la que remite para informe el recurso de alzada interpuesto por D. Hipólito Paniagua, veterinario titular de Riaza, por nombramiento ilegal de los cargos de Inspector pecuario y de cornes en aquel Municipio.

SALIDAS.—Comunicación de 21 de Noviembre al alcalde de Motilla del Palancar (Cuenca) remitiéndole el certificado que determina el artículo 40 del Reglamento de Titulares.

—Tres comunicaciones a los alcaldes de Cella, Santa Pola y de Sanahuja reclamándoles antecedentes sobre la forma de estar provistas las titulares veterinarias.

—Dos comunicaciones de la misma fecha a los alcaldes de Elda y de Petrel (Alicante) reclamando que cese en el desempeño de aquellas titulares veterinarias, el mé-

dico que ilegalmente está nombrado y que se remita el *Boletín Oficial* con el anuncio de las vacantes de dichas titulares.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Soria interesándole la resolución recaída en la provisión de la titular veterinaria de Alcubillas de las Peñas.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Almería interesando la reposición en su cargo del veterinario titular D. José García Gago.

—Otra de la misma fecha al veterinario de Sanahuja (Lérida), D. Antonio Génova, trasladándole un escrito sobre la provisión de aquella titular veterinaria.

—Otra de la misma fecha al subdelegado de Monovar (Alicante) dándole cuenta de haberse recurrido al gobernador de la provincia para la provisión legal de las titulares veterinarias de Petrel y de Elda.

Gacetas

POR NUESTROS HÉROES.—Para la suscripción que hemos abierto entre toda la clase para conmemorar dignamente el comportamiento de algunos veterinarios militares en Melilla, hemos recibido las siguientes cantidades:

	Pesetas
Suma anterior.....	672,50
Don Leandro F. Turégano, veterinario militar, Madrid.....	5
Asociación de veterinarios civiles de Madrid.....	5
Don Juan Permasse, veterinario civil, Madrid.....	5
» José Martínez, idem, idem.....	5
» Pedro Pelous, idem, idem.....	5
» José Arroyo, idem, idem.....	5
» Manuel Arroyo, idem, idem.....	5
» Enrique Llena, idem, idem.....	5
» Agapito Pérez, idem, idem.....	5
» Joaquín Hernández, idem, idem.....	5
» Francisco Durán, idem, idem.....	5
» Feliciano Berlanga, idem, idem.....	5
» Ildefonso Soto, idem, idem.....	5
» Anacleto Pinilla, idem, idem.....	5
» Sandalio García, idem, idem.....	5
» Nemesio Sánchez, idem, idem.....	5
» Pedro Herreros, idem, idem.....	5
» Diego Campos, idem, idem.....	5
» Filemón Calleja, idem, idem.....	5
» Antonio Ortiz, idem, idem.....	5
» Francisco Jaime, idem, idem.....	5
» Antonio García, idem, idem.....	5
» Enrique Gorgojo, veterinario civil, Novallas (Zaragoza).....	3
» Jesús Díaz, idem, Consuegra (Toledo).....	5
» Abelardo Velasco, idem, Piedrahita (Ávila).....	2
» Felipe Romero, idem, Villafranca de la Sierra (Ávila).....	2
» José Madre, idem, Vinaced (Huesca).....	1
» José María Dornaletche, veterinario militar, Melilla.....	5
» Gregorio Crespo, veterinario civil, Garcinarro (Cuenca).....	2
» Matías Cabeza, veterinario militar, (Valladolid).....	5
» Felipe Arroyo, idem, Tetuán.....	5
» Juan Bravo, idem, Toledo.....	5
» Carlos Cervero, idem, Guadalajara.....	5

Don Vicente Calleja, idem, idem.....	5
» Elías Salgado, veterinario civil, Buitrago (Madrid).....	5
» Gerónimo Fernández, idem, Cabuérniga (Santander).....	1
» Emilio Aramburu, inspector pecuario provincial, Alicante.....	5
» Antonio Moraleda, idem, Cáceres.....	5
» Carlos Sarraín, veterinario civil, Aoiz, (Navarra).....	3
» Francisco Soto, veterinario militar, Ceuta.....	5
» Joaquín López Cobos, idem, Ciempozuelos (Madrid).....	5
» Nicostrato Vela, profesor auxiliar de la Escuela de León.....	3
» Tomás Carmona, veterinario civil, Villanueva de Córdoba.....	1
» Clemente Serrano, idem, Jaca (Huesca).....	5
» Hilario Sánchez, idem, Béjar (Salamanca).....	2
» Pedro Cornejo, idem, Gallegos de Solmirón (Idem).....	2
» Vicente Nogales, veterinario militar, Guadalajara.....	5
» Luis Domenech, idem, Arcila.....	5
» Agapito Tristán, veterinario civil, Alesanco (Logroño).....	5
» Marcelino Casado, idem, Bustarviejo (Madrid).....	1
<i>Ciencia Veterinaria</i> , Madrid.....	5
Don Enrique Usue, veterinario militar, Palma de Mallorca (Baleares)....	5
» Tomás de la Fuente, idem, idem.....	5
» Pedro Seguí, idem, idem.....	5
» Angel González, veterinario civil de Piña de Esgueva (Valladolid)...	5

Suma y sigue..... 876,50

Por error se dijo en la lista anterior que don Francisco Fraile, de Palencia, había contribuido con cinco pesetas, cuando contribuyó con tres, y por eso la suma de aquella lista era de 672,50, en vez de 674,50, que hubiera sido en el caso de haber contribuido con las cinco pesetas que se anotaron equivocadamente.

DOS OFRECIMIENTOS.—Veterinario joven, con doce años de servicio profesional, se ofrece para un partido, como auxiliar de otro veterinario o para substituciones, pudiendo presentar buenos informes. Dirigirse a don Lorenzo García, calle de Miguel de Ara, 12, 3.º, izquierda, Zaragoza.

También en Zaragoza, calle de Roda, 29 y 31, entresuelo, derecha, se ofrece para substituciones otro veterinario joven.

MUERTO ILUSTRE.—A últimos de Octubre falleció en la capital de Irlanda Mister J. B. Dunlop, hombre universalmente conocido, por haber sido el inventor del neumático que tantos beneficios ha reportado a la industria automovilista y a la locomoción mecánica en general.

El invento de Dunlop se hizo, como casi todos los inventos, de una manera curiosa. Este ilustre hombre, que por aquella época (el año 1888) era un desconocido *veterinario rural*, tenía una huertecita en la cual entretenía las horas que le dejaba libre el ejercicio de la profesión, y un día se le ocurrió, para ver si andaba más fácilmente la carretilla con que transportaba cosas de un lado para otro, ponerle alrededor de la rueda un trozo de goma hueca tomado de una manga de hierro. El resultado que obtuvo fué sorprendente, y como era hombre de genio y de ingenio, no solamente quedó en precursor del neumático, sino que se dedicó a estudiar el problema y lo resolvió en todos sus aspectos, por lo cual puede decirse en justicia que el veterinario Dunlop, más tarde mecánico ilustre, fué el verdadero inventor, creador y productor del neumático, que le produjo una gran fortuna y una inmensa reputación.

Descanse en paz este veterinario, que tanto supo brillar fuera de la Veterinaria.

UN BUEN CONSEJO.—Si quieres tener grandes éxitos en tu clínica y ver cómo au-

menta tu prestigio profesional, emplea sin vacilaciones, en sus indicaciones respectivas los productos de la farmacia veterinaria que prepara D. Gonzalo F. Mata.

REGENCIA DE FARMACIA.—Si algún compañero sabe de algún regente de farmacia que sea de confianza, se agradecerá que dé detalles sobre el particular a la señora viuda de Alfaro, en Gómara (Soria).

DEFUNCIÓN.—En Málaga ha fallecido el ilustrado catedrático de la Escuela de Artes y oficios D. Francisco Quintero Cobo, que era también doctor en Filosofía y letras y académico de la Real de Bellas Artes.

Su muerte ha sido sentidísima, porque era un catedrático ejemplar y un caballero intachable.

Acompañamos en su hondo pesar a toda la distinguida familia del finado y muy especialmente a su hermano D. Marcos, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la Aduana de Camprodón.

HERRADOR PRÁCTICO.—Se ofrece uno muy práctico. Darán razón en la calle de Lavapiés, 10, taberna, Madrid.

LOS PECUARIOS Y LAS PARADAS.—A las consultas que varios inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias nos han formulado sobre la conducta que conviene seguir en la aplicación del Reglamento de paradas particulares, les contestamos en esta gaceta colectiva para decirles que, en nuestra opinión, los inspectores provinciales deben limitar su acción al reconocimiento sanitario de los sementales en las visitas que la Junta efectúe, dejando el reconocimiento zootécnico para los otros dos vocales y procurando que así se haga constar en las actas para que cada uno tenga su gloria y su responsabilidad. A nuestro juicio, los inspectores provinciales que presen a la Junta sus conocimientos zootécnicos, realizan, con la mejor intención del mundo, un acto de muy graves consecuencias para el porvenir de la Clase veterinaria, pues si la Junta acierta con su misión, los plácemes corresponden al militar que la preside, y la Veterinaria debe despedirse para siempre de su aspiración a dirigir la Cría Caballar en España. ¿No son oficialmente los técnicos hípicos españoles los señores del arma de Caballería? Pues que realicen ellos todos los trabajos zootécnicos, que para eso los cobran. Los inspectores pecuarios, oficialmente, son sanitarios y nadie puede exigirles otra cosa.

UN TESTIMONIO.—«Tengo el gusto de participarle que cuantos productos he usado del Instituto me han dado un resultado excelente, especialmente el suero y vacuna contra el moquillo».

Esto dice de los productos del Instituto veterinario de suero vacunación (Apartado 739, Barcelona) D. Daniel Romero, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la Aduana de Ayamonte.

LAS NUEVAS SENAS.—Toda la correspondencia que se nos envíe, sin excepción, debe venir dirigida en esta forma:

(Sello de franqueo)	
Sr. D. F. GORDÓN ORDÁS	
(Apartado 630)	Madrid.—Central

Así lo ordenan las nuevas disposiciones de correos, en la seguridad de que las cartas e impresos que no vengan dirigidas así se recibirán con retraso o no se recibirán, lo que deben tener muy presente todos nuestros lectores.